

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 3 de marzo de 2020

P.I.E. N° 446/2019-2020



Señora
Jeanine Añez Chávez
PRESIDENTA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señora Presidenta:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Máxima Apaza Millares, para que el Señor Ministro de Salud, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe si desde el mes de noviembre de 2019, no se estaría dando cumplimiento a la totalidad del Decreto Supremo N° 066 de 3 de abril de 2009, que instituye el incentivo para la maternidad segura y el desarrollo integral de la población infantil de cero a dos años de edad, mediante el Bono Madre Niño - Niña “Juana Azurduy de Padilla”, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y las políticas de erradicación de la pobreza extrema; desglose de manera detallada.--- 2. Informe si el pago del Bono “Juana Azurduy de Padilla”, fue suspendido desde noviembre de 2019 a la fecha, argumente cuál es el justificativo para la suspensión, adjunte documentación de respaldo.- -- 3. Informe sobre el total de los beneficiarios del Bono “Juana Azurduy de Padilla”; asimismo, haga llegar la lista de los beneficiarios de manera desglosada por departamento.--- 4. Informe, a cuántos beneficiarios se realizó la cancelación del Bono “Juana Azurduy de Padilla”, haga llegar la lista de las personas que realizaron el cobro del Bono, desde el mes de noviembre de 2019 a la fecha y desglose por departamento; adjunte documentación de respaldo.--- 5. Informe, a cuánto asciende el monto total cancelado del Bono “Juana Azurduy de Padilla” desde noviembre de 2019 a la fecha; adjunte documentación de respaldo.--- 6. Remita la lista y cargos de los funcionarios que componen el Programa Bono “Juana Azurduy de Padilla” a nivel nacional, desglose por departamento.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos a la Señora Presidenta del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.



Sen. Mónica Eva Copa Murga
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES

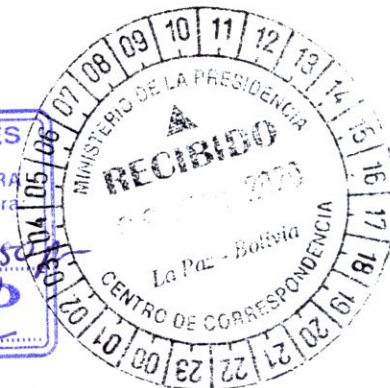


SENADORA SECRETARIA

Sen. Noëmi Natividad Díaz Taborga
Primera Secretaria
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Salud

La Paz, 25 de mayo de 2020
MS/AP/CE/110/2020



Señora
Dra. Jeanine Áñez Chávez
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

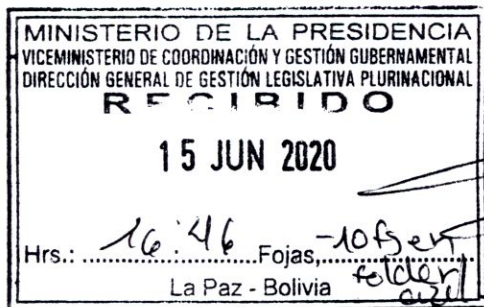
Ref.: RESPUESTA A P.I.E. No. 446/2019-2020.

Dra. Presidenta:

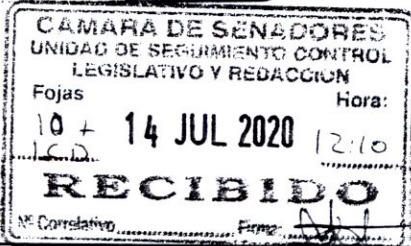
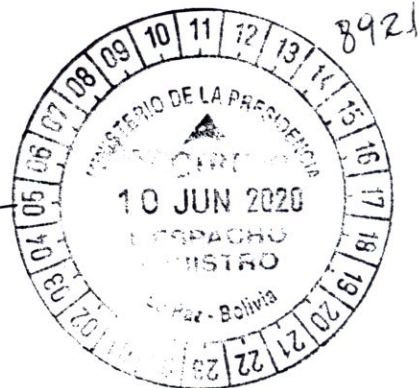
Mediante la presente me dirijo a su Autoridad, a objeto de responder la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP N° 045/2019-2020, sobre la Petición de Informe Escrito N° 446/2019-2020, suscrita por la Presidencia de la Cámara de Senadores a solicitud de la Senadora Máxima Apaza Millares.

Dando cumplimiento a lo solicitado, se remite la respuesta mediante Informe Técnico MS/BJA/IT/265/2020, del Programa Bono Juana Azurduy.

Con este motivo, reciba un saludo cordial, atentamente.



[Signature]
Dra. María Eddy Roa de Sangüeza
MINISTRA DE SALUD



MERS/PCC/gvps.
C.c. Archivo.
Adj. Fs. 10.
H.R.: EXT-40640-ARCH

